

## Chetumal, Quintana Roo, México, 4 de abril de 2024

Programa presupuestario: G0005 – Mejora Regulatoria.

Componente: F.P.C01 – Marco regulatorio de la Administración Pública Estatal mejorado.

Actividad: F.P.C01.A02 – Publicación de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

**Indicador:** C01A02- Porcentaje de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal publicadas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Trimestre: 1 (Enero-Marzo).

**Descripción:** La meta anual de la actividad 02 es recibir 35 inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el CNARTyS y la publicación de 28. En el primer trimestre comprendido de enero a marzo del año 2024, se programaron recibir 8 inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias y publicar 7, cumpliendo con la publicación 7 de 8, que representan el 100.00 % en el cumplimiento del indicador.

	REGISTRO DE INSPECCIONES							
No.	Nombre de la Institución	Nombre de la Inspección	Enero	Febrero	Marzo	Total de inspecciones publicadas en el primer trimestre del 2024		
1	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo (PPA)	Verificación del cumplimiento de la legislación ambiental vigente y la implementación de buenas prácticas para obtener y/o mantener el distintivo Quintana Roo Verde	0	1	0	1		
2	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ)	Visita de verificación y/o inspección extraordinaria para el cumplimiento de los fines de la educación media superior y superior impartida por los particulares	0	0	1	2		
		Visita de verificación y/o inspección ordinaria de tipo Medio Superior para el cumplimiento de los fines de la educación impartida por los particulares	0	0	1	3		





		Visita de verificación y/o inspección ordinaria de tipo Superior para el cumplimiento de los fines de la educación impartida por los particulares	0	0	1	
3	Servicios Educativos de Quintana Roo	Visita de Verificación y/o Inspección Ordinaria de Apoyo Pedagógico Para el Cumplimiento de los Fines de la Educación Impartida por los Particulares	0	0	1	
		Visita de Verificación y/o Inspección Ordinaria Administrativa Para el Cumplimiento de los Fines de la Educación Impartida por los Particulares	0	0	1	3
		Visita de Verificación y/o Inspección Extraordinaria para el cumplimiento de los fines de la educación tipo básica impartida por los particulares	0	0	1	
	Total		0	1	6	7

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD VIAL DE MEJORA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A ORIA LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES







OFICIALIA DE PARTES

CHETUMAL







Chetumal, Quintana Roo, 08 de febrero del 2024 Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/0220/2024

Asunto: Se notifica validación y publicación de inspección.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

PRESENTE.

El que suscribe, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, en mi carácter de Titular de la Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 26 fracción v, 28, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y en atención al oficio número PPA/DP/UTAIPPDPAMR/0022/2024, me permito informar lo siguiente;

Como resultado de las verificaciones realizadas por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la validación de 1 (una) inspección inscrita en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), misma que fue debidamente publicada y puede ser consultada en la página <a href="https://catalogonacional.gob.mx/">https://catalogonacional.gob.mx/</a>

ID	HOMOCLAVE	NOMBRE	ESTATUS	
6082	I-PPA-ROO-0-PPA	Verificación del cumplimiento de la legislación	Publica	da
	0010	ambiental vigente y la implementación de buenas		
		prácticas para obtener y/o mantener el distintivo		
		Quintana Roo Verde		

De igual manera, en términos del artículo 60, de la Ley antes referida, que señala la **Obligación** que tienen los **Sujetos Obligados a mantener actualizado** el CNARTYS respecto de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que apliquen, se deberá informar de manera periódica a esta autoridad, lo correspondiente a cualquier modificación de la información inscrita, a fin de que dicho catálogo se mantenga permanentemente actualizado.

otro particular, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio o como propio el espacio de como propio el espacio

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO.

Con funcione de la comisión Estatal de Mejora Regulata a la Comisión Estatal de Mejora Regulata de Carmen Buenfil Pech, Directora de Armentación, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la comisión Estatal de Mejora Regulata de Carmen Buenfil Pech, Directora de Armentación, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la comisión Estatal de Mejora Regulata de Carmen Buenfil Pech, Directora de Armentación Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.p.-Lic. Alonso Penjahele: Li C.c.p.- Expediente/Maviate -MELC/ACBP/RNG Meyer, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA

REGULATORIA





MELC/ACBP/RNC

Chetumal, Quintana Roo, 26 de marzo del 2024

Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/0536/2024

Asunto: Se notifica validación y publicación de inspecciones.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

## HERACLIO MORALES PONCE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, en mi carácter de Titular de la Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 26 fracción v, 28, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Institución y en atención al oficio número SEQ/DSE/SAF/0102/2024, me permito informar lo siguiente;

Como resultado de las verificaciones realizadas por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la validación de 3 (Tres) inspecciones inscritas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS), información que fue debidamente publicada y puede ser consultada en la página <a href="https://catalogonacional.gob.mx/">https://catalogonacional.gob.mx/</a>

ID	HOMOCLAVE	NOMBRE	ESTATUS
5277	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0005	Visita de verificación y/o inspección extraordinaria para el cumplimiento de los fines de la educación media superior y superior impartida por los particulares	Publicada
5279	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0006	Visita de verificación y/o inspección ordinaria de tipo Medio Superior para el cumplimiento de los fines de la educación impartida por los particulares	Publicada
6141	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0007	Visita de verificación y/o inspección ordinaria de tipo Superior para el cumplimiento de los fines de la educación impartida por los particulares	Publicada

De igual manera, en términos del artículo 60, de la Ley antes referida, que señala la **Obligación** que tienen los Sujetos Obligados a mantener actualizado el CNARTyS respecto de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que apliquen, se deberá informar de manera periódica a esta autoridad, lo correspondiente a cualquier modificación de la información inscrita, a fin de que dicho catálogo se mantenga permanentemente actualizado.

Asimismo, se solicita se proceda a la carga de inspectores, ventra la carga de inspectores, ventra la carga de inspectores.

DE QUINTANA ROO

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

## LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO. COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, firma en ausencia del Titular, la C. Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.p.- Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación y Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo.

C.c.p. – Licda. María Concepción Domínguez Cruz, Directora de Organización Métodos y Sistema de Control Interno. C.c.p.- Expediente/Minutario.

> Av. Andrés Quintana Roo #62 esq. Av. Armada de México Colonia Campestre. C.P. 77030 Chetumal, Quintana Roo

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, 26 de marzo del 2024

Oficio: SEDE/CEMER/DCEMR/0537/2024

Asunto: Se notifica validación y publicación de inspecciones.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

## HERACLIO MORALES PONCE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS P R E S E N T E.

El que suscribe, Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, en mi carácter de Titular de la Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 26 fracción v, 28, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Institución y en atención al oficio número SEQ/DDGSEQ/CGAF/0149/2024, me permito informar lo siquiente;

Como resultado de las verificaciones realizadas por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la validación de 3 (Tres) inspecciones inscritas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), información que fue debidamente publicada y puede ser consultada en la página <a href="https://catalogonacional.gob.mx/">https://catalogonacional.gob.mx/</a>

ID	HOMOCLAVE	NOMBRE	ESTATUS
6127	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0004	Visita de Verificación y/o Inspección Ordinaria de Apoyo Pedagógico Para el Cumplimiento de los Fines de la Educación Impartida por los Particulares	Publicada
5278	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0003	Visita de Verificación y/o Inspección Ordinaria Administrativa Para el Cumplimiento de los Fines de la Educación Impartida por los Particulares	Publicada
5276	I-SEQ-ROO-0-SEQ-0002	Visita de Verificación y/o Inspección Extraordinaria para cumplimiento de los fines de la educación tipo básica impartida por los particulares	Publicada

De igual manera, en términos del artículo 60, de la Ley antes referida, que señala la **Obligación que tienen los Sujetos Obligados a mantener actualizado** el CNARTyS respecto de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que apliquen, se deberá informar de manera periódica a esta autoridad, lo correspondiente a cualquier modificación de la información inscrita, a fin de que dicho catálogo se mantenga permanentemente actualizado.

Asimismo, se solicita se proceda a la carga de inspectores, verific**ado es Nejecutares a la carga de inspectores**, verificado es Nejecutares a la carga de inspectores a la carga de inspectores

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestra disposición y apoyo, haciendo probio para enviarle un cordial saludo.

A TENTA MENTE

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO. COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, firma en ausencia del Titular, la C. Lic. Alejandra del Carmen Buenfij Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.p.- Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación y Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo.

C.c.p. – Licda. María Concepción Domínguez Cruz, Directora de Organización Métodos y Sistema de Control Interno. C.c.p.- Expediente/Minutario.

MELC/ACBP/RNC